



MUNICIPALIDAD DE QUILLON

DECRETO DE PAGO MUNICIPALIDAD

24 DIC 2021

438431

DECRETO N° 3129
QUILLON, miércoles 22 diciembre 2021

VISTOS

1. EL D.A. N° 3691 DE FECHA 10.12.2020, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2021,
2. EL D.A. N° 2.286 DEL 29/06/2021, QUE NOMBRA ALCALDE DE LA COMUNA DE QUILLON AL SEÑOR MIGUEL PEÑA JARA.
3. EL D.A. N° 2.288 DEL 29/06/2021, QUE DELEGA FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DEL ALCALDE A FUNCIONARIOS QUE INDICA
4. LAS FACULTADES QUE CONFIERE A LOS ALCALDES LA L/18.695,188 Y SUS MODIFICACIONES
 - EL COMPROBANTE CONTABLE 34-2123
 - LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA ,34-2128

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES) : GALLEGOS BURDILES NATHALIE JACQUELINE

RUT: [REDACTED]

LA SUMA DE \$:1.239.000

Y SON: UN MILLON DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

SE PAGAN BOLETAS DE HONORARIOS N°30 POR \$1.400.000.- A NATHALI GALLEGOS BURDILES, POR PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO EN SECPLAN, DURANTE EL MES DE DICIEMBRE 2021, SEGÚN DECRETO ALCALDICO N°3298 DE FECHA 06 DE SEPTIEMBRE 2021 QUE APRUEBA CONTRATO A HONORARIOS. DECRETO ALCALDICO N°3145 DE FECHA 25 DE AGOSTO 2021 QUE APRUEBA PROGRAMA DE INVERSION DENOMINADO "PROGRAMA FORMULADOR DE PROYECTOS COMUNALES 2021. SE ADJUNTA CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES. DECRETO ALCALDICO N°4987 DE FECHA 14/12/2021 AUTORIZA ANTICIPAR PAGO A HONORARIOS.



CONTABILICÉSE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO	DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2152104004	000000	Prestaciones de Servicios	1.400.000		[REDACTED]	B-30
1110320		Cta.Cte N° 210485110 Fondo		1.239.000	[REDACTED]	
2141103		Retencion Honorarios		161.000	[REDACTED]	B-30

TOTALES : 1.400.000 1.400.000

DIRECTOR
 DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECTOR DE CONTROL INTERNO
 DE QUILLÓN

Administrador Municipal
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

SECRETARIO MUNICIPAL
 SECRETARIO MUNICIPAL

POR ORDEN DEL ALCALDE
ORDÉNESE EL PAGO

CTA. CTE.	CHEQUE N°	NOMBRE
210485110		
EGRESO N° 3129	FECHA DE PAGO	FIRMA
	22 DIC 2021	

Vº TESORERO MUNICIPAL
 QUILLON

PAGADO

RECIBI CONFORME